

sadas, representadas en los certificados números 124 a 196, ambos inclusive, emitidos el 21 de noviembre de 1990, de la sociedad de nacionalidad panameña denominada «Shoreline Investment Corporation, Sociedad Anónima».

b) Otras 11.500 acciones sin valor a la par, clase B, igualmente al portador, representadas en los certificados de acciones números 197 a 203, ambos inclusive, emitidos el 21 de noviembre de 1990, y también de la sociedad Shoreline Investment Corporation.

c) Y por último, 32.320 acciones al portador con valor a la par de 100 dólares USA de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, representadas en los certificados números 19 a 30, ambos inclusive, emitidos el 20 de noviembre de 1990, de la sociedad de nacionalidad panameña «Marbasol, Sociedad Anónima».

Las expresadas acciones se encuentran depositadas con el Presidente de la Junta Directiva de cada una de las sociedades citadas de quien serán retiradas por el adjudicatario de la subasta.

Las posturas deberán formalizarse por escrito, en pliego cerrado, debiendo tener entrada en el despacho profesional del Corredor de Comercio colegiado don Rafael Requena Cabo, antes del día 27 de junio de 2000. Las posturas por escrito que se presenten, para ser admitidas, deberán venir acompañadas de cheque bancario a favor del expresado Corredor de Comercio colegiado, por cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la puja que se efectúe, o de copia de justificante bancario acreditativo del abono de la misma cantidad en la cuenta corriente aperturada a nombre del citado Corredor de Comercio colegiado, número 2103 0154 77 0033398809, en Unicaja, sucursal de avenida de Ricardo Soriano, número 8, en Marbella, sin cuyo requisito tampoco se admitirá la postura.

Quienes con los requisitos citados hubiesen formulado postura por escrito, podrán mejorar su postura en el acto de la subasta.

Abiertas las posturas presentadas por escrito, podrán formularse ofertas de viva voz en el acto de la subasta, que fuera de los casos en que previamente se hubiesen formalizado por escrito, o las ofertas que efectúe el propio acreedor, quien no precisa depósito alguno, deberán realizarse exclusivamente por medio de Fedatario Público.

Las posturas deberán estar referidas a la totalidad de las acciones subastadas, no admitiéndose posturas parciales.

Finalizada la subasta, se hará público el resultado de la misma, y se adjudicarán las acciones al mejor postor, sin perjuicio del derecho de adquisición preferente que pudiera existir, debiendo el adjudicatario consignar en el acto el 20 por 100 del precio ofrecido para las acciones subastadas, sin cuyo requisito no

se formalizará la adjudicación definitiva, devolviéndose a los demás postores el depósito por ellos constituido.

El importe consignado responderá de los gastos a que diese lugar una nueva subasta, si por causa imputable al inicial adjudicatario, esta última tuviera que volver a celebrarse. De todo ello, en el momento de la subasta, se extenderá la correspondiente acta.

El adjudicatario deberá depositar el importe de las acciones al tipo efectivo al que se hayan adjudicado y el importe de los gastos estimados para la subasta, antes del día 30 de junio de 2000, en el despacho profesional del ya citado Corredor de Comercio colegiado, expidiéndosele, en el mismo plazo, póliza de titulación de las acciones subastadas.

Las informaciones complementarias al presente anuncio, singularmente en lo referente a la situación y titulación jurídica de las acciones subastadas, se podrán solicitar personalmente en el despacho del Corredor de Comercio colegiado que formaliza la subasta, entendiéndose que todo postor acepta la titulación y situación en que se encuentran las acciones objeto de subasta, con la que se conforma, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Marbella, 18 de mayo de 2000.—El Corredor de Comercio colegiado, Rafael Requena Cabo.—32.135.

## INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (IFEMA)

Con relación al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de fecha 20 de marzo de 2000, correspondiente al expediente 00/042, suministro e instalación de ascensores y escaleras mecánicas para la ampliación del recinto ferial «Juan Carlos I», ha resultado adjudicataria la empresa «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», con un presupuesto de 163.832.753 pesetas.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—El Director general, Fermín Lucas Giménez.—32.139.

## PRO NOU BARRIS, S. A.

*Anuncio de convocatoria de la empresa municipal «Pro Nou Barris, Sociedad Anónima» de un concurso abierto para la adjudicación de un contrato de consultoría y asistencia técnica para llevar a término la dirección integrada (Project Management) de los proyectos y obras que ha de gestionar esta empresa*

Entidad adjudicadora: «Pro Nou Barris, Sociedad Anónima».

Número contrato: 003/2000.

Objeto: Contratación de los servicios de consultoría y asistencia técnica para llevar a cabo la dirección integrada (Project Management) de los proyectos que ha de gestionar la empresa municipal «Pro Nou Barris, Sociedad Anónima», desde la elaboración de los mismos hasta la finalización completa de las obras.

Duración del contrato: Dos años a partir de la formalización del contrato.

Presupuesto máximo: 255.551.444 pesetas (1.535.895,11 euros) IVA incluido.

Garantía provisional: 5.111.029 pesetas (30.717,90 euros).

Garantía definitiva: 10.222.058 pesetas (61.435,80 euros).

Lugar de ejecución: Ciudad de Barcelona.

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso abierto.

Presentación de ofertas: Las proposiciones se redactarán indistintamente en catalán o castellano y se presentarán en mano en dos sobres cerrados, tal como establece el pliego de cláusulas administrativas del concurso, en el domicilio social de la empresa «Pro Nou Barris, Sociedad Anónima», calle Marie Curie, número 20, de Barcelona (08042) de nueve a catorce horas, cualquier día laborable excepto sábados.

Plazo de presentación de las ofertas: Finalizará a las doce horas del día 24 de julio, cuando ya se han cumplido cincuenta y dos días naturales de la fecha de remisión del anuncio del concurso en el «Diario Oficial de la Comunidad Europea»; y habiendo transcurrido también más de quince días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de las pllicas: A las doce horas del día 25 de julio en acto público celebrado en el mismo domicilio social de la empresa «Pro Nou Barris, Sociedad Anónima».

Obtención de la documentación: El pliego de cláusulas administrativas y las prescripciones técnicas del contrato en donde figuran claramente definidas todas las condiciones y requisitos para participar a la licitación, así como los derechos y obligaciones que se derivan, se pueden recoger en el mismo domicilio social de la empresa «Pro Nou Barris, Sociedad Anónima», calle Marie Curie, número 20, de Barcelona (08042), Teléfono 93 291 48 38 y Fax: 93 291 48 42.

Publicación del anuncio: El anuncio de licitación del concurso ha sido enviado para su publicación en el «Diario Oficial de la Comunidad Europea» el día 24 de mayo de 2000.

El precio del anuncio irá a cargo del adjudicatario del contrato.

Barcelona, 23 de mayo de 2000.—El Gerente, Francesc Arrabal.—30.831.